

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que hay podido practicar por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior los destinatarios del acto o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en las oficinas municipales en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para el conocimiento íntegro de los mencionados actos.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer

Expediente, CCEE calle Don Casto Martín. Nombre/razon Social, don Benito Bermejo Gómez. Procedimiento, notificación providencia de apremio.

Las Ventas con Peña Aguilera 25 de agosto de 2011.- El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.-7953